



FBSCGR

FECHA: 28/8/2015

HORA: 12:21:24

REGISTRO NO: 21507159

DESTINO: FUNCIONARIOS CONTRALORIA GENERAL
BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION: CALLE 15 NO. 8A - 22

BOGOTÁ-BOGOTÁ

CIRCULAR N° 023

Bogotá. Agosto 28 de 2015

FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Asunto: Actualización de documentos solicitudes de vivienda y de vehículo

Se informa a los funcionarios interesados en ser beneficiarios de créditos de vivienda o de vehículo adjudicados por el Fondo de Bienestar Social, que las solicitudes radicadas hasta el día **15 de octubre de 2015** serán tenidas en cuenta para asignación de puntajes y conformación de los prelistados a presentar ante la Junta Directiva para su aprobación en el mes de enero de 2016 .

Así mismo dentro del mismo término, se deben actualizar los documentos soporte de las solicitudes radicadas y en caso de así considerarlo, deben presentar la respectiva autorización para realizar consulta crediticia a las centrales de riesgos. Lo anterior al tenor del Artículo 2º numeral 13 del Manual de Crédito.

De igual forma se comunica que de conformidad con el Manual de Crédito Artículo 2º numeral 3º para la aprobación de créditos de vivienda y de vehículo, se consultará el nivel de endeudamiento del funcionario con corte al mes de octubre de cada vigencia.

Cordialmente,

INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA
Gerente

Reviso: Lidia Ana Hernández Ayala, Subdirectora de Desarrollo y Bienestar (e)
Proyectó: Jorge Mario Escobar, Profesional Especializado Área de Crédito